UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 320 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 JUN. 2013

Visto el Memorando Nº 177-2013-FCS-UNSCH de la Facultad de Ciencias Sociales sobre designación del Coordinador del Instituto de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 10 de abril de 2013, se realizó el acto para elegir al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, el Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino fue elegido para ocupar dicho cargo, por el período de un (01) año, a partir del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2014.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods